

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**14 DE DICIEMBRE DE 2012**

**ACUERDO N°1986 /2012**

**AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO, PARA INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN EXTERIOR: AREA DE TRABAJO DESCLASIFICADA Y ÁREA DE TRABAJO FRÍA DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS.**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Que se realizó una licitación pública a través del Portal MercadoPublico.cl, para adquirir el sistema de ventilación exterior: área de trabajo desclasificada y área de trabajo fría del laboratorio de producción de radioisótopos.
- c) Que la oferta seleccionada cumple con las especificaciones económicas, técnicas y administrativas publicadas;
- d) Que el precio de la oferta seleccionada no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- e) La Justificación presentada por el Sr. Guillermo Parada Carvacho, Jefe del Departamento de Ingeniería y Sistemas;
- f) Las necesidades del Servicio.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar al Director Ejecutivo, para adquirir las Terminaciones Exteriores y Especialidades del Laboratorio de Producción de Radioisótopos, hasta por una suma de \$ 190.000.000, gastos e IVA incluido, (ciento noventa millones de pesos).
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.